

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Adjudicados por importe de 39.323 euros los servicios de jardinería de doce institutos navarros a cuatro empresas de empleo protegido

Los centros objeto de la adjudicación se ubican en Barañáin (2), Pamplona (6), Burlada (3) y Sangüesa (1)

Jueves, 19 de abril de 2012

El Gobierno de Navarra destinará 39.323 euros a la adjudicación de cuatro lotes de servicios de jardinería (mantenimiento de césped y zona arbolada) de doce Institutos de Educación Secundaria y Especial de Barañáin, Pamplona, Burlada y Sangüesa, a centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral.

En concreto, dos de los institutos se ubican en Barañáin (IES Barañáin e IES Alaiz), seis en Pamplona (IES Donibane, Iturrama B.H.I., IES Julio Caro Baroja, IES Eunáte, CEE Andrés Muñoz Garde y B.H.I. Biurdana), tres en Burlada (Askatasuna B.H.I., IES Ibaialde-sección FP e IES Ibaialde-Burlada) y uno en Sangüesa (IES Sierra de Leyre).

Por su parte, las empresas adjudicatarias y el importe de la adjudicación son: Aspace (10.423 euros), Tasubinsa (10.845 euros), Elkarkide (8.035 euros) y Josenea Asociación Laboral (10.020 euros).

Cabe recordar que, en noviembre del 2011, [se constituyó la Comisión de Apoyo al Empleo Protegido](#) del Gobierno de Navarra con el fin de velar porque se cumpla el mandato legal contenido en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos, que obliga a las administraciones públicas de Navarra a reservar el 6% de los contratos a los centros especiales de empleo (CEE), empresas que emplean a personas con discapacidad, y a los centros de inserción sociolaboral (CIS), que ofrecen formación y empleo para integrar en el mercado de trabajo a personas en riesgo de exclusión.

La obligación legal de reservar el 6% de la contratación de las administraciones públicas a estos centros data de 2010. Antes, la norma se limitaba a recomendarlo pero no exigía ningún porcentaje de contratación concreto. La nueva redacción, sin embargo, exige a las administraciones públicas la creación de un sistema que permita asegurar el cumplimiento de la ley, facilitando así a los CEE y a los CIS que tengan trabajo suficiente en estos tiempos de crisis.